



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXI - Nº 207

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA UNION CENTRAL

El Club Atlético y Biblioteca UNION CENTRAL de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES RENOVACION TOTAL COMISION DIRECTIVA para el próximo DOMINGO 27 de NOVIEMBRE DE 2011, a las 9,30 hs., en su sede social, sito en calle Rucci 236- Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura Acta Anterior,- 20) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.- 30) Motivos por Convocatoria fuera de término.- 40) Consideración para aprobación de la Memoria Anual y Balance General Años 2007/2008/2009/2010 y 2011.- 5º) Elecciones Renovación Total de Comisión Directiva: Por Dos (2) años: Presidente, secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes Por Un (1) año: Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes.- Elecciones total de Comisión Revisora de Cuentas: Por Un (1) año: Dos (2) Titulares y Un (1) Suplente.- Elecciones total de Tribunal de Honor: Por Un (1) año: cinco (5) Miembros.- 6º) Proclamación lista electa. El Secretario.

Nº 30270 - \$ 68.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2011, a realizarse el 16 de diciembre de 2011 a las 17:00 horas, en Laprida 40, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual _ Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2011 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 4.1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 4.2 Aprobación solicitud de crédito a Caja de Previsión Ley 8470. 5) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. _ Renovación de Autoridades de Junta Ejecutiva, Comisiones Directivas Regionales, Delegados a Junta de Gobierno y Comisiones Revisoras de Cuentas Regionales y Provincial. 6) Asunción de los nuevos integrantes de los Cuerpos de Gobierno. La Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales:

Regional Uno- Laprida 40 _ Córdoba: 12/12/2011 - 17:00 horas. Regional Dos - libertador Sur 201 _ San Francisco - 06/12/2011 -20:30 horas. Regional Tres - L. Capandegui 147 - Río Tercero - 06/12/2011 - 19:00 horas. Regional Cuatro -Colón 420 - Río Cuarto - 06/12/2011 - 20:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553. Villa María - 06/12/2011 - 20:00 horas. Regional Seis - Sáenz Peña 187 - Carlos Paz - 07/12/2011 - 19:00 horas. Fdo. Arq. Jorge Raúl Monti - Presidente. Arq. Rosa G. Santillán -Secretaria General..

2 días - 30271 - 4/11/2011 - \$ 210.-

CAMARA DE LOTEROS Y AGENTES DE JUEGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCA A Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2011 a las 10 horas en el salón del camping de la Cámara de Loteros sito en Ruta E-55 de la Comuna de San Roque (Provincia de Córdoba), con el siguiente Orden del Día: 1º) Motivo de la demora en la convocatoria a Asambleas General Ordinaria. 2º) Lectura y tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010 e informe del Tribunal de Cuentas. 3º) Lectura y tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011 e informe del Tribunal de Cuentas 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas. 5º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Nota: se encuentra a disposición de los asociados en la sede social los balances generales de los ejercicios finalizados el 31/07/10 y 31/07/11.-

Nº 30250 - \$ 60.-

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Junta Electoral del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo establecido por la Ley 7528 Ley 8429, convoca al Cuerpo de Delegados a elecciones para cubrir cargos de Junta Ejecutiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocales: de Actas y Prensa, de Obras Sociales, de Asuntos Administrativos, de Acción Gremial, de Asuntos Profesionales Univer sitarios, de Capacitación Profesional y de Acción Social, y dos suplentes y una comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes, que tendrá lugar el día sábado 17 de Diciembre de 2011, a las 10.00 Hs. en la sede de Gral. Bustos Nº 470, BO

Cofico, de ésta Ciudad.-

3 días - 30236 - 7/11/2011 - \$ 192.-

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MANUEL ESTRADA

CARRILOBO

CONVOCATORIA. Señores Asociados: Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo del INSTITUTO SECUNDARIO " JOSE MANUEL ESTRADA" de Carrilobo, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 2011, en el local del Instituto, a partir de las 21,00 Horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que refrenden el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS e INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2011. 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección de Presidente en reemplazo de Sra. Liliana Lencina, por término de mandato. b) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares en reemplazo de los Sres: Héctor Destéfanis, Cándida Aimino, Marcela Durando y Alejandra Mastrocola por término de mandatos. c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes en reemplazo de los Sres: Verónica Dotto y Adrián Bolatti por término de mandatos. d) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de los titulares Sres Marcos Fumero, María Giordanino y Liliana Agüero y de la suplente Sra. Rita Reinaudo. Todos por terminación de mandatos. 5) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

5 días - 30309 - 9/11/2011 - \$ 480.-

CENTRO EMPRESARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RÍO CUARTO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2011, a las 19 horas, en Sede Social, Constitución 840/846 - 3º piso, para tratar el siguiente: Orden del día 1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. - 2º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. - 3º)

Conside ración motivos convocatoria fuera de término.- 6º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 30308 - 7/11/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL DE PADRES CON HIJOS CON SINDROME DE DOWN DE RIO CUARTO A.S.D.R.I.C".

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2011, a las 19:30 horas, en la Sede Social, en Santiago del Estero 844, para tratar el siguiente ORDEN DEL Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de julio de 2011. 3º) Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 4º) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días - 30306 - 7/11/2011 - s/c.

CLUB COOPERATIVISTA PUENTE LOS MOLLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria, acta Nº 543 folio 140 libro Nº 2, para el día 25 de Noviembre de 2011 a las 21 hs. en su sede social de Colonia Puente Los Molles. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2011 4) Designación de tres asambleístas para que conformen la Comisión Escrutadora 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Vice - Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1 ro, 2do y 3ro, Vocales Suplentes 1ro, 2do y 3ro, todos por dos ejercicios, y el total de la Comisión Revisora de Cuenta 6) Fijar la cuota social. El Secretario.

3 días - 30303 - 7/11/2011 - s/c.

SOCIEDAD ESCUELA ESPECIAL PAULINA DOMINGUEZ

convoca a los Señores Socios en condiciones de votar con el fin de realizar una Asamblea General Extraordinaria el día 23 de Noviembre de 2011 a las 18 hs, en el local de la Institución, sita en calle 3 de Febrero Nº 338, de esta ciudad de Alta Gracia a efectos de tratar el. siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta

anterior. 2. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta. 3. Tratar el pase al ámbito de la Administración Provincial de Gestión Pública al Instituto Especial Paulina Domínguez, con más la transferencia de todos los bienes detallados en el Inventario, al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

3 días - 30304 - 7/11/2011 - s/c.

**INSTITUTO JUVENILIA SOCIEDAD
COOPERATIVA DE ENSEÑANZA
LIMITADA**

El Consejo de Administración del Instituto Juvenil Sociedad Cooperativa de Enseñanza Limitada convoca a los Señores Asociados I a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de Noviembre de Dos mil once a las 19 Hs. en la sede de la Institución, sita en la calle Aristóteles 3160, de Barrio Zumarán, de esta ciudad de Córdoba, según Acta n° 388. Orden del Día: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de términos según plazos estatutarios. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente a Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2010. 4- Elección de los miembros del Consejo de Administración (Art. 48 del Estatuto Social) que serán elegidos por tres ejercicios sociales, y durarán en sus funciones hasta la Asamblea que trate el ejercicio que se cierra el 31-12-2013. 5- Elección de dos Síndicos, un titular y un suplente (art. 63 del Estatuto Social), que durarán en sus cargos un ejercicio social, hasta la Asamblea que trate el Balance General que cierra el 31-12-2011. Balance General, Estados de Resultados, Memoria e Informes del Síndico y del Auditor, están a disposición de los Asociados para su consulta, en la Secretaría de la Institución. La Secretaria.

N° 30175 - \$ 96.-

**ENTIDAD DE DEFENSA DE LA
ECOLOGIA Y LA NATURALEZA -
ASOCIACION CIVIL
EDEN**

La Entidad de Defensa, de la Ecología y la Naturaleza - Asociación Civil Edentidad sin fines de lucro convoca a la totalidad de sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 2011 a las 20.30 en su domicilio de calle Oncativo 2137 de esta ciudad conforme el siguiente orden del día: 1°) 1) Designación de un presidente y Secretario de acta a los fines de la realización de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se debe normalizar y regularizar la institución y causas de la demora en presentar los balances por los periodos 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010. 3) Lectura y aprobación de los balances e informes por los periodos 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010. 4) Elección de nuevas autoridades. Córdoba, 29 de setiembre de 2011. La presidenta.

N° 30170 - \$ 44.-

**CENTRO NUMISMATICO DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL Día Asamblea General Ordinaria Fecha: 23 de noviembre de 2011- 20 hs. Lugar: Achaval Rodríguez 221- Córdoba ORDEN DEL Día 1) Lectura y aprobación del Acta anterior de la

Asamblea Ordinaria 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, con informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, comprendido entre el 1 de Agosto de 2010 y 31 de Julio de 2011. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea CÓRDOBA. El Secretario.

3 días - 30160 - 7/11/2011 - \$ 120.-

SOCIEDAD RURAL DE CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2011 a las 19:00 Hs en primera convocatoria y 20:00 en segunda convocatoria, en nuestra sede social sito en calle Malvinas 360 de la localidad de Canals, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración acta anterior. 2. Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. 4. Modificación de la Cuota Societaria. 5. Elección de presidente, tesorero, seis vocales titulares por dos años, cuatro vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6. Consideración de temas varios.

N° 30163 - \$ 60.-

WARBEL S.A.

El DIRECTORIO de la firma WARBEL S.A. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2011, en el domicilio de calle Tucumán 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, en primera convocatoria a celebrarse a las 16 Horas con la finalidad de dar tratamiento al siguiente orden del día: a) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, b) Tratamiento de la información prevista en el artículo 234 inc. 1°. Por el ejercicio económico finalizados el 28/02/11 - Proyecto de Distribución y Asignación de Utilidades, c) Tratamiento de la gestión y retribución del Directorio, EL DIRECTORIO.-

5 días - 28883 - 9/11/2011 - \$ 220.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

AGUIAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA, peruano, con residencia permanente, DNI 93.499.213, Fecha Nacimiento el 01/07/1964, Edad 47 años, de Profesión constructor, con domicilio en calle Necuñan 5634 de B° Parque República de esta ciudad de Córdoba Capital, de estado civil casado en primeras nupcias con Victoria Salinas Rimachi; y VICTORIA SALINAS RIMACHI, peruana, residente permanente DNI: 94.133.856, Fecha Nacimiento el 11/08/1968, de 43 años de edad, de profesión ama de casa, con igual domicilio que el anterior, casada en primeras nupcias con el primero. FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 18 de Abril de 2011. DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: AGUIAR S.R.L. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: el de calle Necuñan 5634, de Barrio Parque Capital, de esta ciudad de Córdoba Capital. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto la construcción de obras civiles, ampliación, reforma o demolición tanto de inmuebles públicos como privados, sean obras de origen privado, público y/

o semi-público, por sí o por orden de terceros, como contratista o subcontratista del todo, o de parte de dichas obras. También podrá desarrollar obras viales, o sus accesorias, como puentes, alcantarillado, cordones cunetas, etc., pudiendo realizar obras de estructuras como así también de instalaciones de todo tipo, eléctricas, de gas, aguas o desagües y cloacas. Siendo esta enumeración una mera enunciación ejemplificativa, que no limita el objeto al que podrá dedicarse la sociedad, en el que en el rubro construcción será amplio, y para todo tipo de obras. A tal fin, la sociedad poseerá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. Sin que la enumeración sea taxativa podrá: Comprar, vender, permutar toda clase de establecimientos, marcas, patentes, derechos y privilegios sobre productos o materias primas. Comprar y vender bienes raíces, darlos y tomarlos en arrendamiento, constituir, alzar y posponer hipotecas. Comprar, vender, permutar o dar en pago bienes muebles o inmuebles, y valores mobiliarios en general, comprar, y vender acciones, bonos, valores y otros valores mobiliarios, constituir toda clase de prendas y alzarlas. Celebrar con Bancos, Instituciones de crédito y financieras, contratos de mutuos, cuentas corrientes bancarias de depósito, de crédito, de ahorro y otras, girar y sobregirar en dichas cuentas, cancelar y endosar cheques, solicitar saldos semestrales, retirar talonarios de cheques, hacer y retirar depósitos a la vista, a plazo o condicionales, firmar recibos de dineros y cancelaciones. Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, re suscribir, descontar, endosar en cobranza, garantía o descuentos y protestar letras de cambio, pagarés y demás efectos de comercio. Solicitar toda clase de créditos, ya sea contra aceptación de letras, suscripción de pagarés o escrituras públicas de todo tipo, de hipotecas o mutuos, solicitar boletas de garantía, otorgar toda clase de prendas. Depositar y retirar toda clase de valores en custodia o garantía. Realizar operaciones de cambios internacionales, contratar créditos simples, rotativos, documentarios y de toda clase, endosar y retirar documentos de embarque, firmar registros de importación y exportación, suscribir anexas, autorizar cargos en cuenta corriente relacionados con comercio exterior, comprar y vender divisas. PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de comercio del presente contrato. Los socios podrán de común acuerdo, acortar o ampliar el plazo de duración de la sociedad con antelación a la fecha de vencimiento. CAPITAL SOCIAL: El capital Social se divide en cien (100) cuotas de pesos cuatrocientos (\$400) cada una de ellas, capital que es suscripto y aportado en este acto en bienes muebles por los socio en la proporción de las cuotas suscriptas por cada uno de ellos, totalizando así un capital social de pesos CUARENTA MIL (\$40.000) que se suscriben integralmente, de acuerdo al anexo del Estado Patrimonial que se adjunta, debidamente certificado, y según el siguiente detalle: I) El socio ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA, suscribe y aporta en bienes un total de setenta (70) cuotas por un capital total de pesos veintiocho mil (\$28.000); y II) la socia VICTORIA SALINAS RIMACHI, suscribe y aporta en bienes un total de treinta (30) cuotas por un capital total de pesos doce mil (\$12.000), que como queda dicho, integran en bienes en este acto, según el Estado Patrimonial debidamente certificado que se adjunta como Anexo al presente, formando parte del mismo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad

estará a cargo del señor ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA, quien actuara con el cargo de Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, salvo aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, y que hayan sido adquiridos por la sociedad durante su evolución comercial. CIERRE DEL EJERCICIO: El cierre del ejercicio económico opera el 31 de Julio de cada año.

N° 29552 - \$ 300.

"SIEMBRAS NOBLES S.A."

**CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE
"DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA**

1. ACCIONISTAS: Oscar Ángel Cavigliasso, 61 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Santa Fe N° 963, General Cabrera (cba), LE 7.824.099, Daniel Jorge Cavigliasso, 43 años, productor agropecuario, casado, domicilio Boulevard Buenos Aires N° 1598, General Cabrera (cba), DNI 16.856.917, y Walter Javier Cavigliasso, 43 años, productor agropecuario, casado, domicilio calle 9 de Julio N° 532, General Cabrera (Cba.), DNI. 20.078.433. 2.- INSTRUMENTO Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Asamblea Extraordinaria Acta N° 60 de "DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA" del 31 de Mayo de 2011.- 3.- DENOMINACION SOCIAL: "SIEMBRAS NOBLES S.A.". 4.- DOMICILIO SOCIAL: calle Las Heras N° 1250 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, comprendiendo la cría de ganado de toda raza y calidad, compra y venta de ganado, cereales y oleaginosos y frutos del país, como así también transporte y consignación de los mismos, actividades frutícolas, granjas y avícolas. b) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, todos ellos derivados de la agricultura y la ganadería, en especial productos lácteos, derivados y afines. Ejercicio de representaciones comisiones y mandatos.- c) INDUSTRIALES: La elaboración de productos que utilicen materias primas agropecuarias o que se destinen a ser utilizadas como insumos agropecuarios.- d) INMOBILIARIAS: Compra, venta, subdivisión, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos, e incluso inmuebles regidos por la ley 13.512.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6.- PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.- 7.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será \$ 2.000.000, el cual estará representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Oscar Ángel Cavigliasso suscribe 6.600 acciones por valor nominal de \$ 660.000; Daniel Jorge Cavigliasso, suscribe 6.700 acciones por valor nominal de \$ 670.000; Walter Javier Cavigliasso, suscribe 6.700 acciones por valor nominal de \$ 670.000. 8.- ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Daniel Jorge Cavigliasso, DNI

16.856.917, y DIRECTOR SUPLENTE: Myriam Juana Bonino, 43 años, argentina, casada, ama de casa, domicilio Boulevard Buenos Aires 1598 de General Cabrera (cba), DNI N° 18.543.540. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.-

9.- REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial.- Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial -10.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.- Río Cuarto, 2011.-

N° 28929 - \$ 236.-

EL MININO S.A.

CORONEL BAIGORRIA

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva: 10 de Agosto de 2011. 2) Accionistas: a) Omar Daniel Meneghello Documento Nacional de Identidad N° 14.119.967, argentino, nacido el 30/09/1960 en Río Cuarto (Córdoba) de 50 años de edad, con domicilio en Campo "Los Paraísos" de Zona Rural de Coronel Baigorria (Córdoba), productor agropecuario, casado, b) Lilián Beatriz Avancini Documento Nacional de Identidad N° 14.119.998, argentina, nacida el 23/07/1961 en Las Vertientes (Córdoba), de 50 años de edad, con domicilio en Campo "Los Paraísos" de Zona Rural de Coronel Baigorria (Córdoba), ama de casa, casada y c) Emiliano Daniel Meneghello Documento Nacional de Identidad N° 30.850.273, argentino, nacido el 28/12/1984 en Río Cuarto (Córdoba) de 26 años de edad, con domicilio en Zona Rural de Coronel Baigorria (Córdoba), estudiante, soltero. 3) Denominación de la sociedad: "EL MININO S.A.". 4) Domicilio: Campo "Los Paraísos" de Zona Rural de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba, Argentina. 5) Duración: se fija en noventa y nueve años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: D) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos, II) Transporte de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro, III) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfarada y nivelaciones de superficies, IV) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación, V) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier prestación de servicio relacionados directamente con todo tipo de producto y subproductos del y/o para el agro, VI) Alquiler, compra y venta de maquinarias, vehículos y rodados para el agro, repuestos, accesorios de cualquier característica y/o sus partes, VII) Financieras: realizar operaciones con cualquier institución financiera habilitadas a tal fin, bien sea colocando o tomando fondos en cualquiera de sus formas, tanto a corto como largo plazo, con o sin

garantía. Operando con mercados de valores, papeles de crédito y mercados a término o de futuro. Realizando préstamos u operaciones crediticias con terceros, así como garantizando operaciones de estos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo la enunciación de actividades expuesta limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean, b) constituir agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia, así como integrar fideicomisos. 7) Capital social: será de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) representado por cincuenta mil (50.000) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de Pesos uno (\$ 1,00) cada una y cinco (5) votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: a) Omar Daniel Meneghello. La cantidad de treinta mil (30.000) acciones por Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), Lilián Beatriz Avancini. La Cantidad de diez mil (10.000) acciones por Pesos diez mil (\$ 10.000,00) y Emiliano Daniel Meneghello. La cantidad de diez mil (10.000) acciones por Pesos diez mil (\$ 10.000,00). 8) Fiscalización: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinde de la Sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. 10) Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social deberá ir en todos los casos precedida del correspondiente sello identificatorio de la sociedad, y el Vice Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros; también podrán representar a la empresa dos (2) directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Se designa para integrar el directorio a: Omar Daniel Meneghello (D.N.I. N° 14.119.967) como Presidente y a Lilián Beatriz Avancini (D.N.I. N° 14.119.998) como Director Suplente. 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 31 de Mayo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de Octubre de 2011. Firma: Presidente.

N° 28889 - \$ 350

SATTVA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Alejandro Damián TURELLI, argentino, nacido 29/12/1967, casado, D.N.I. N° 18.399.882.-, fisioterapeuta, domiciliado en General Paz N° 1559 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Fabiana María GIRAUDO, argentina, nacida el 26/04/1971, casada, D.N.I. N° 21.719.398.- fisioterapeuta, domiciliada en General Paz N° 1559 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Constitución: Acta de fecha 18 de Agosto de 2011.- Denominación: SATTVA Sociedad Anónima.- Domicilio Social: General Paz 1559 - Río Cuarto (Córdoba).- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, la intermediación en la comercialización de inmuebles en general, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, inclusive contratar y administrar construcciones. Fideicomisos: Celebración y participación en fideicomisos ordinarios o financieros, actuando como Aduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda. Financieras: ; Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a personas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de valores de terceros, con o sin aval bancario, descuentos de pagarés con o sin garantías, descuento de prendas comerciales; financiamientos en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías; celebración y participación en contratos y operaciones de leasing; compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, creados o a crearse, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines; y podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg.Pub.de Comercio.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), representado por doce mil acciones de PESOS UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción.- Suscriben: El Sr. Turelli 6000 acciones que representan el 50% del capital, y la Sra. Girauo 6000 acciones que representan el 50% del capital. Integración: En el acto constitutivo se integra en dinero efectivo la suma de \$ 3.000.-, equivalente al 25 % del capital, y el saldo se integrará en el

término de dos años contados desde su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.- Organo de Administración: Es designada para et cargo de Presidenta la Sra. Fabiana María Girauo y como Director Suplente el Sr. Alejandro Damián Turelli, quienes durarán en sus cargos tres períodos.- Organo de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Representación Legal: a cargo del Presidente. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.-

N° 28891 - \$ 224

TERASAT S.A.

Renovación Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril del 2011 y Rectificativa- Ratificativa del 21 de Mayo de 2011, en su punto Sexto renovó el Directorio quedando así conformado: Se determina en dos (2) el número de Directores Titulares, con mandato por el periodo estatutario de tres (3) ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2013.2) Se designa como Directores Titulares a los señores Juan Cruz Barrionuevo, D.N.I. 23.796.944, argentino, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, nacido el 18 de Setiembre de 1975, domiciliado en Lawson 1661-B° Jardín Espinoza-Córdoba, República Argentina y Luis Marcelo Peralta, D.N.I. 24.281.430, argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 20 de Noviembre de 1974, con domicilio en Laborde 8869- B° Villa Rivera Indarte Lomas Córdoba, República Argentina. 3) Se nombra Presidente del Directorio a Juan Cruz Barrionuevo. En su punto Séptimo se designa Síndico Titular a Eduardo Ángel José Altamira, DNI 7.985.170, de profesión Contador Público, Matrícula 10-03353-7, argentino, nacido el 20 de Abril de 1945, con domicilio en Yanquinan 5724- B° Parque República, Córdoba, República Argentina y Síndico Suplente a Santiago Zamora, DNI 24.172.455, de profesión Abogado, Matrícula 1-32315, argentino, nacido el 11 de Setiembre de 1974, con domicilio en San Luis 426, Córdoba, República Argentina. Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

N° 28936 - \$ 84

LA TABA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva: 10 de Agosto de 2011. 2) Accionistas: a) Ángel Darío Piagno Documento Nacional de Identidad N° 18.204.337, argentino, nacido el 20/06/1967 en Río Cuarto (Córdoba) de 44 años de edad, con domicilio en Sobremonte 1679 de Río Cuarto (Córdoba), ingeniero mecánico, soltero, y b) José Pablo Daneri Documento Nacional de Identidad N° 17.517.799, argentino, nacido el 01/12/1965 en Villa Constitución (Santa Fe), de 45 años de edad, con domicilio en Urquiza 2010 de Río Cuarto (Córdoba), empleado. 3) Denominación de la sociedad: "LA TABA S.A.". 4) Domicilio: Sobremonte 1679 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. 5) Duración: se fija en noventa y nueve años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y

tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos, II) Transporte de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro, III) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfiada y nivelaciones de superficies, IV) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación, V) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier prestación de servicio relacionados directamente con todo tipo de producto y subproductos del y/o para el agro, VI) Alquiler, compra y venta de maquinarias, vehículos y rodados para el agro, repuestos, accesorios de cualquier característica y/o sus partes, VII) Financieras: realizar operaciones con cualquier institución financiera habilitadas a tal fin, bien sea colocando o tomando fondos en cualquiera de sus formas, tanto a corto como largo plazo, con o sin garantía. Operando con mercados de valores, papeles de crédito y mercados a término o de futuro. Realizando préstamos u operaciones crediticias con terceros, así como garantizando operaciones de estos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo la enunciación de actividades expuesta limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descrito. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean, b) constituir agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia, así como integrar fideicomisos. 7) Capital social: será de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) representado por cincuenta mil (50.000) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de Pesos uno (\$ 1,00) cada una y cinco (5) votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: a) Ángel Darío Piagno. La cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones por Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y José Pablo Daneri. La cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones por Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). 8) Fiscalización: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinde de la Sindicatura la elección de

directores suplentes es obligatoria. 10) Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social deberá ir en todos los casos precedida del correspondiente sello identificatorio de la sociedad, y el Vice Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros; también podrán representar a la empresa dos (2) directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Se designa para integrar el directorio a: Ángel Darío Piagno Documento Nacional de Identidad N° 18.204.337 como Presidente y a José Pablo Daneri Documento Nacional de Identidad N° 17.517.799 como Director Suplente. 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 31 de Marzo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de Octubre de 2011.

N° 28890 - \$ 330

AGROMIG S.A.

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE "DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA"

1. ACCIONISTAS: Oscar Ángel Cavigliasso, 61 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Santa Fe N° 963, General Cabrera (cba), LE 7.824.099, Daniel Jorge Cavigliasso, 43 años, productor agropecuario, casado, domicilio Boulevard Buenos Aires N° 1598, General Cabrera (cba), DNI 16.856.917, y Walter Javier Cavigliasso, 43 años, productor agropecuario, casado, domicilio calle 9 de Julio N° 532, General Cabrera (Cba.), DNI. 20.078.433. 2.- INSTRUMENTO Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Asamblea Extraordinaria Acta N° 60 de "DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA" del 31 de Mayo de 2011.- 3.-DENOMINACION SOCIAL: "AGROMIG S.A.". 4.-DOMICILIO SOCIAL: Ruta Nacional 158 Km. 230,5 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante explotación de cultivos agrícolas, ganaderas y forestales, comprendiendo la cría de ganado de toda raza y calidad, compra y venta de ganado, cereales y oleaginosos y frutos del país, como así también transporte y consignación de los mismos, actividades frutícolas, granjas y avícolas. b) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, todos ellos derivados de la agricultura y la ganadería, en especial productos lácteos, derivados y afines. Ejercicio de representaciones comisiones y mandatos.- c) INDUSTRIALES: La elaboración de productos que utilicen materias primas agropecuarias o que se destinen a ser utilizadas como insumos agropecuarios.- d) INMOBILIARIAS: Compra, venta, subdivisión, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos, e incluso inmuebles regidos por la ley 13.512.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6.-PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.- 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será \$ 2.500.000, el cual estará representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Oscar Angel Cavigliasso suscribe 8.400 acciones por valor nominal de \$ 840.000, al accionista

Daniel Jorge Cavigliasso, suscribe 8.300 acciones por valor nominal de \$ 830.000, y Walter Javier Cavigliasso suscribe 8.300 acciones por valor nominal de \$ 830.000. 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Oscar Ángel Cavigliasso. y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela del Valle Cismondi, 56 años, argentina, casada, ama de casa, domicilio calle Santa Fe N° 963, General Cabrera (cba), DNI 11.756.927. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial.- Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial.-10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.- Río Cuarto, 2011.-

N° 28930 - \$ 236.-

BETEL EJECUTIVO S.A.

Constitución de S.A. Fecha: 29/09/11 y Acta Complementaria del 13/10/11. Socios: Ricardo Dante Tigero, DNI 6.606.872, nacido el 24/4/46, domiciliado en Hipólito Irigoyen 211, Villa María y Elena María Porn, DNI 6.267.099, nacida el 29/6/50, domiciliada en Chacabuco 187, Piso 2°, Ciudad y Pcia. de Córdoba, ambos casados, argentinos, comerciantes, de la Pcia de Córdoba. Denominación: BETEL EJECUTIVO S.A. Sede: Chacabuco 187, Piso 2°, Ciudad y Pcia. de Córdoba. Capital: \$50.000 representado en 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.000 vn c/u y con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Ricardo Dante Tigero suscribe 40 acciones, Presidente y Elena María Porn, 10 acciones, Directora Suplente. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en RPC. Objeto: ejecutar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión ó de cualquier otra manera en cualquier parte del país ó del extranjero: La explotación del Transporte de Pasajeros en servicio público, privado ó contratado, con sus equipajes ó encomiendas, en todas sus modalidades, de corta, media y larga distancia, provincial, nacional y/o internacional, incluyendo dentro de las mismas el Servicio Publico, servicios de tráfico libre, servicio ejecutivo y servicios de transporte para Turismo así identificados y tipificados por el Decreto 958/1992 modificado por su similar Decreto 808/1995, y los servicios de Oferta Libre identificados y tipificados en el Decreto 656/1994, y sus reglamentaciones, y cualquier otro tipo de modalidad relacionada con el transporte que pueda legislarse en el futuro, mediante el uso de todos los medios y sistemas autorizados por la normativa vigente en la materia y conforme sea autorizado por las autoridades de aplicación, tanto Nacionales, Provinciales, Municipales, Direcciones Provinciales de Transporte o similares y la Secretaría de Transporte de la Nación o ente que los sustituya, reemplace o pueda crearse en el futuro. Dentro de las

modalidades de transporte quedan comprendidas la de taxis y remis. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el estatuto. Administración: Directorio compuesto como mínimo por 1 a 7 Directores titulares según fije la Asamblea Ordinaria y podrá elegir igual, mayor o menor número de Directores Suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en orden de su elección. Todos por 3 ejercicios. Representación y uso de la firma: a cargo del Presidente o Director que lo sustituya. Fiscalización: a cargo de 3 o más síndicos designados por asamblea de accionistas, en forma colegiada y en número impar, conforme el Art. 284 y 299 ley 19.550, designando igual número de suplentes, quienes durarán 3 ejercicios. Podrá prescindir de sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Toda modificación del estatuto social que afecte la composición societaria, integración del capital social, administración, representación legal o uso de la firma social, solo podrá materializarse, previa autorización de la Secretaría de Transporte, en su carácter de autoridad de aplicación. Órgano de Fiscalización: Miembros Titulares: Leandro Eduardo Arabia, DNI 22.561.056, Abogado, M.P.N° 1-30297, casado, nacido el día 1/1/1972, domiciliado en Ayacucho 367, 10° "B", Lucas Rodrigo Valdemarin, DNI 25.858.877, Contador Público Nacional, M.P.N° 10-129388-8, casado, nacido el 8/10/1977, domiciliado en Obispo Salguero 169, 8° A y Andrea Larisa Diéguez, DNI 22.182.687, Abogada, MP N° 1-31811, soltera, nacida el 25/7/1971, domiciliada en Jujuy 76, 4° B, todos argentinos, de la Ciudad y Pcia de Córdoba y como Síndicos Suplentes: Nicolás Eduardo Savino, DNI 27.897.054, MP 10-13799-4, nacido el 5/8/80, domiciliado en Pablo Colabianchi 237, Dpto. 68, Federico Antonio Giordano, DNI 28.626.264, M.P.N° 10-16290-9, nacido el 4/6/81, domiciliado en 25 de Mayo 880, Dpto. 3 y Rubens Ángel Sanczuk, DNI 16.151.285, MP N° 10-07155-9, nacido el 30/7/63, domiciliado en Corrientes 1140, Dpto. "A", todos argentinos, Contadores Públicos, casados y de la Ciudad de Villa María, Córdoba.

N° 29151 - \$ 228.-

ALVAREZ Y CHIARAVIGLIO S.R.L

CALCHIN

Regularización

Socios: CARLOS ALBERTO CHIARAVIGLIO, DNI N° 28.092.205, de 30 años de edad, nacido el 6/03/1980, soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en General Paz N° 409 de Calchín, Pcia. de Córdoba, y MARCOS JAVIER ÁLVAREZ, DNI N° 16.509.425, de 46 años de edad, nacido el 24/08/1964, casado en primeras nupcias con María del Carmen Ortega, domicilio en 25 de Mayo N° 167 de Calchín, Pcia de Córdoba, argentino, profesión Ingeniero Agrónomo.- Denominación "ALVAREZ Y CHIARAVIGLIO S.R.L".- Domicilio: Av. Presidente Perón S/N° de la localidad de Calchín, Dpto. Río Segundo de la Provincia de Córdoba.- Duración: TREINTA (30) años a partir del día de su inscripción registral.- Objeto Social: a) Acopio, compraventa y transporte de cereales, Oleaginosos, Legumbres y semillas híbridas, compraventa de agroquímicos y fertilizantes, transporte y compraventa de implementos agrícolas, b) Agropecuario: Explotación agrícola ganadera, en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros.- Sembrar, cosechar y efectuar en inmuebles propios o de terceros, por sí o por otros, toda clase de trabajos agropecuarios. c) También podrá la

sociedad dedicarse por cuenta propia o de terceros a la siguientes operaciones: compraventa, exportación, importación, comisión, consignación, acondicionamiento, procesamiento e industrialización de todo tipo de legumbre, hortaliza, oleaginosa, forraje y sus respectivos subproductos y prestación en favor de terceros de toda clase de servicios agropecuarios.- d) Financieras: efectuar toda clase de financiaciones, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; e) Mandatos: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su Objeto Social la sociedad podrá ejercer todos los actos y contratos necesarios siempre que no estén prohibidos expresamente por la Ley o este Estatuto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social es de pesos UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$1.571.000), dividido en QUINCE MIL SETECIENTAS DIEZ (15.710) cuotas de pesos CIEN (\$100) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor CARLOS ALBERTO CHIARAVIGLIO, la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (7.855) cuotas, equivalentes a un total de pesos SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$785.500), b) el señor MARCOS JAVIER ALVAREZ, la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (7.855) cuotas, equivalentes a un total de pesos SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$785.500).- Las cuotas suscriptas por los socios se integraran de la siguiente manera: En Efectivo: la suma de pesos VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 20/100 ctvs. (\$29.579,20), en partes iguales, e integrándose la misma totalmente en este acto.- En Especie: la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE con 80/100 ctvs. (\$1.541.420,80) en bienes y créditos integrados en este acto y aportados por los socios en partes iguales, según se detallan en los Anexos respectivo que se adjuntan a este contrato como parte integrante del mismo y valuados según los indicadores contables correspondientes.- Administración: La administración y representación legal estarán a cargo de AMBOS socios conjuntamente, quienes actuarán como Socios Gerentes de la sociedad representando a la misma y ejercerán tal función en forma conjunta obligando a la sociedad en todos los actos que desarrollen y pertenezcan al objeto social y tendrán todas las facultades de administración y disposición de los bienes sociales, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil. La firma social se usará exclusivamente para realizar operaciones sociales, estándoles prohibido comprometerla en actos jurídicos gratuitos efectuados en provecho de socios y/o terceros como tampoco en actos ajenos al objeto y actividad social.- Reuniones y Decisiones Sociales- Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea cada TRES (3) meses, pero para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones a su convocatoria, la que podrá ser efectuada por cualesquiera de los socios.- Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los gerentes no socios.- Para las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato o a la designación o revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital

presente en la Asamblea o participe del acuerdo. Ejercicio social: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un CINCO (5%) por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el VEINTE (20%) por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.- Disolución: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del administrador o de la persona que designen los socios la cual realizara las tareas de liquidación, concluyendo con todas las operaciones vigentes y una vez cancelado el pasivo social, determinara la existencia del saldo el cual será adjudicado a los socios de acuerdo a sus participaciones sociales.- Juzg. 1° Inst. C. y Com. - Conc. y Soc. 26° Sec. 2o - Cordoba

N° 28969 - \$ 292.-

AGRO EL REY RURAL S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento de constitución: 12/09/2011. Socios: AGUSTIN ANGEL FABRICIO CASSINI, argentino, soltero, nacido el 11/02/1985, comerciante, D.N.I. N° 30.645.183, domiciliado en Santa María de Oro 13, Coronel Moldes, Córdoba, DIEGO GERMAN ROSSIA, argentino, soltero, nacido el 01/04/1982, comerciante, D.N.I. N° 29.482.814, domiciliado en Almafuerde 240, Coronel Moldes, Córdoba.- Denominación social: AGRO EL REY RURAL S.A.- Domicilio de la sociedad: Santa María de Oro 13 de la localidad Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, el siguiente rubro: AGROPECUARIA - SERVICIOS AGROPE CUARIOS: Mediante las siguientes actividades: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; b) explotaciones granjeras incluso contratación de labores culturales para siembra y cosecha; c) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo; d) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; e) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes. Para cumplir con el objeto social antes mencionado la sociedad podrá: realizar: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; b) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo; c)

Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo; d) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; e) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en otros países, incluyendo almacenamiento, depósito y embalaje, operaciones con contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados - f) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajera, procesamiento y clasificación de semillas, elaboración de subproductos de granos, desactivación, peleteado y alimentos balanceados, g) Inversiones en general como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de ahorro, compraventa de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; h) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; i) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; j) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales, pudiendo para ello contratar profesionales habilitantes cuando se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: \$ 100.000,- representado por 10.000 acciones de \$ 10,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Agustín Angel Fabricio Cassini, suscribe 5.000 acciones que representan \$ 50.000 y Diego Germán Rossia, suscribe 5.000 acciones que representan \$ 50.000. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: cada accionista integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones, totalizando la suma de \$ 25.000 y el saldo o sea la suma de \$ 75.000 en un plazo de dos años a partir desde el día de la fecha.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 designados por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Agustín Angel Fabricio Cassini; Director Suplente: Diego Germán Rossia. Representación legal v uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social,

corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2o, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año - Agustín Angel Fabricio Cassini - Presidente; 12 de Septiembre de 2011. N° 28866 - \$ 436

LABRAC S.A.

Edicto Ampliatorio.

En Acta Rectificativa-Ratificativa del 12/10/11 se resolvió: Rectificar el Acta Constitutiva del 12/4/11, en la parte relativa al domicilio social, correspondiendo: Estrada 136, 4° Piso Of D, ciudad y Pcia. de Córdoba, Argentina y modificar el Artículo 4° del Estatuto de la siguiente manera: Objeto De La Sociedad - Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a: A) Explotación y administración del rubro hotelaría y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, hostales, albergues, pensiones, posadas, moteles, camping, cabañas, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento, complejos edilicios vinculados a la hotelaría, turismo y administración de Hoteles y/o todo otro rubro destinado directamente al alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. B) Explotación de negocios del rubro gastronómico, ya sean bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas. C) Actividades de Operador Turístico, vinculado directamente a la hotelaría, viajes y/o administración de Hoteles. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: Representación, comisión, mandato y comercialización, compra, venta, distribución, importación o exportación de productos y materiales relacionados directamente con su objeto, esto es hotelaría o turismo. 2) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales para el desarrollo exclusivo del objeto social. 3) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, para el desarrollo de su objeto. 4) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto". Ratificar lo demás que no fuera objeto de modificación en este acto. Se ratifica publicación 7607 del 14/04/11 que será válido con la presente

modificación.-

N° 29152 - \$ 140.-

CUATRO D S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General de Accionistas N° Cuatro de fecha cinco de agosto de dos mil once, se decidió por unanimidad. Aprobar la gestión realizada por los señores Directores en el ejercicio de sus funciones en el curso del ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de dos mil once.-Fijar en tres el número de Directores titulares y en uno el de suplentes por el término de tres ejercicios. Se designa: Directores titulares:-Christian Flavio D'Alessandro M.I.: 25.286.928, Gianfranco Antonio D'Alessandro M.I.: 24.280.402 y María Fabiola D'Alessandro - M.I.:22.560.181.-Director suplente: Antonio D'Alessandro M.I.: 93.674.990 y por Acta de Directorio N° trece de fecha ocho de agosto de 2011 aceptaron su designación sin reserva alguna.-Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-Córdoba,

N° 29166 - \$ 56

ANJOR S.A.

Ratificativa y Rectificativa Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 - Aumento de Capital

Por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de Julio de 2011 se Ratifica y Rectifica Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 05 de Enero de 2009 en su segundo punto del Orden del Día en su totalidad por lo cual el Artículo 40- queda redactado de la siguiente forma:"El Capital Social es de \$ 2.485.200,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos) representado por 24.852 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal de cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley 19.550". El Artículo N° 1 quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina "ANJOR SOCIEDAD ANONIMA" pudiendo utilizar la denominación ANJOR S.A. con Domicilio Legal en calle Avenida Juan B. Justo N° 3702 B° General Bustos Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, depósitos, delegaciones y/o extensiones en cualquier punto del país y/o del extranjero.

N° 29169 - \$ 72

ANASTACIA S.A.

Regularización de Anastacia Zunino de Etcheverry e Hijos S. de H.

Fecha del Instrumento de regularización: Acta regularización del 01 de Junio de 2011. Denominación anterior: Anastacia Zunino de Etcheverry e Hijos S. de H. Denominación adoptada: ANASTACIA S.A.. Domicilio de la sociedad: Pascual Bisceglia 1294, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina. Datos de los socios: EDUARDO ETCHEVERRY, L.E. N° 6.614.146, argentino, soltero, nacido el 17/06/1949, comerciante, con domicilio en Leandro N. Alem 506, Vicuña Mackenna, Córdoba; ENRIQUE

ETCHEVERRY, D.N.I. N° 8.363.697, argentino, divorciado, nacido el 02/09/1950, comerciante, con domicilio en Leandro N. Alem 506, Vicuña Mackenna, Córdoba; MIRTHA ELENA ETCHEVERRY, D.N.I. N° 10.718.257, argentina, casada, nacida el 13/07/1953, comerciante, con domicilio en Pascual Bisceglia 1294, Vicuña Mackenna, Córdoba.- Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, el rubro: AGRÍCOLA-GANADERO: a) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, agricultura, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación, b) Actuar como acopladores de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, c) Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas-pooles, sociedades accidentales, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos; MANDATOS Y SERVICIOS: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos; INVERSIONES: en general sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la construcción, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto - Capital social: PESOS: UN MILLON SETE CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 1.752.000,-) representado por DIECISIETE MIL QUINIENTAS VEINTE (17.520) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, con derecho a 1 voto por acción, de pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: EDUARDO ETCHEVERRY: 5.840 acciones por \$ 584.000,- e integra el cien por ciento (100%) del capital suscrito, ENRIQUE ETCHEVERRY: 5.840

acciones por \$ 584.000,- e integra el cien por ciento (100%) del capital suscrito y MIRTHA ELENA ETCHEVERRY: 5.840 acciones por \$ 584.000,- e integra el cien por ciento (100%) del capital suscrito - Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del Directorio: Presidente: EDUARDO ETCHEVERRY; como Directores Titulares: MIRTHA ELENA ETCHEVERRY y MATIAS MARTIN MANZI D.N.I. N° 29.876.662, argentino, soltero, nacido el 13/09/1983, comerciante, con domicilio en Pascual Bisceglia 1294, Vicuña Mackenna, Córdoba y Director Suplente. SILVIA CHASCO, D.N.I. N° 13.746.357, casada, con domicilio en calle Intendente Lorenzo Gómez 664, Vicuña Mackenna, Córdoba, nacida el 02/02/1960, Contadora Pública. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso a quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio, en caso de tener pluralidad de miembros. Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2o, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Firma: Presidente.

N° 28867 - \$ 368

ESPACIO URBANO S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 15 de Abril del año 2.011, y por Acta de Directorio N° 4 del día 18 de Abril del año 2.011, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Oscar ESCOBAR, argentino, DNI: 11.973.025, nacido el 17 de Enero del año 1.958, casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Guanahani N° 1444, Barrio Parque Guayaquil, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Sucre N° 1484, 3o "A" Barrio Cofico, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Graciela del Valle LUCHETTI, argentina, DNI: 13.681.123, nacida el 04 de Noviembre del año 1957, casada, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Guanahani N° 1444, Barrio Parque Guayaquil, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Sucre N° 1484, 3o "A" Barrio Cofico, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 29158 - \$ 60

CHEDDAR S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 20 de Mayo del año 2.011, y por Acta de Directorio N° 4 del día 23 de Mayo del año 2.011, han

quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: PRESIDENTE: José Luis Ferrero, argentino, DNI: 13.726.586, nacido el 19 de Agosto de 1.960, estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Punta del Este N° 8.891, Barrio La Carolina de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Punta del Este N° 8.891, Barrio La Carolina de la ciudad de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Mario Pérez, argentino, DNI: 6.699.119, nacido el 15 de Agosto de 1.945, estado civil divorciado, de profesión Contador Público, con domicilio real en Rosario de Santa Fe N° 231, 5o Piso, Oficina 9, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Punta del Este N° 8.891, Barrio La Carolina de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 29159 - \$ 64

CREATIVOS UNIDOS S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 8 del día 19 de Noviembre del año 2.010, y por Acta de Directorio N° 14 del día 23 de Noviembre del año 2.010, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Maria Carolina Corna, argentina, DNI: 22.474.204, nacida el 18 de Abril de 1.972, divorciada, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio real en calle Gay Lussac N° 5650, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Bedoya N° 189, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba; Directora Suplente: Betina Viviana Wenger, argentina, DNI: 20.523.495, nacida el 27 de Noviembre de 1.969, casada, de profesión Ingeniera en Sistemas de Información, con domicilio real en calle Almaraz N° 8550, Casa 63, Barrio Quintas de la Recta, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Bedoya N° 189, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 29156 - \$ 64

DON NAZARENO S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva del 01 de Diciembre de 2010. Denominación: DON NAZARENO S.A. Sede Social: San Martín N° 401 de la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: SILVINA LILIANA RITA TONELLI, DNI N° 21.403.207, argentina, fecha de nacimiento el 20 de Febrero de 1970, de 40 años de edad, soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 401 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, República Argentina y IGNACIO SEBASTIAN SOSA, DNI N° 31.101.595, argentino, fecha de nacimiento el 26 de Diciembre de 1984, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Italia N° 518 de la Localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO al que podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y en el extranjero: 1) AGROPECUARIAS: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivo forestales y frutícolas. Productos agrícolas en general, de todo tipo de especies cereales, forrajes y oleaginosas, consignaciones, compraventa, industrialización, importación y exportación de los productos obtenidos. Participar o realizar recuperación de

tierras áridas para la agricultura o ganadería. Cría y engorde de todo tipo de ganado y explotación de tambo. Desarrollo de proyectos de acuicultura. Realización de actividades de horticultura y floricultura. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de sumar valor agregado a la producción agropecuaria.- 2) INMOBILIARIAS: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendida bajo régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, club de campo, explotación agrícola o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. 3) COMERCIALES: Compraventa de inmuebles urbanos o rurales, locación de estos, comisiones e intermediaciones inmobiliarias. 4) SERVICIOS: Prestar a terceros asesoramiento profesional para el desarrollo de explotaciones agropecuarias, efectuando análisis y diagnóstico de cada ejercicio productivo, planificación estratégica y realización de presupuestos, ejecución y control de plan de negocios, evaluación y contratación de personal, consultoría agropecuaria integral, gerenciamiento y administración de explotaciones agropecuarias, asesoramiento en agricultura de precisión y todo otro servicio vinculado con la administración de explotaciones agropecuarias mediante el aporte de la propia estructura administrativa y sistema de control de gestión. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) representado por MIL ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto y valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una de las acciones. Suscripción: SILVINA LILIANA RITA TONELLI suscribe 950 acciones y IGNACIO SEBASTIAN SOSA suscribe 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por término de dos ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración dos (2) ejercicios. Representación y uso de la firma: El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro del cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que les confiere el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del presidente o la de un director en forma indistinta. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en las cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la sola firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones y derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art.299 de la ley 19.550. podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada

año. Autoridades: PRESIDENTE: SILVINA LILIANA RITA TONELLI, DIRECTOR SUPLENTE: IGNACIO SEBASTIAN SOSA. Se prescinde de la Sindicatura.
N° 29289 - \$ 288.-

LAS TRES MARIAS S.R.L. -

CONSTITUCION
Edicto Ampliatorio

Con fecha 19/10/11, se publicó en este mismo medio, el Edicto N° 28070, omitiéndose involuntariamente consignar el Juzgado interviniente en dicha constitución, siendo el mismo el de Primera Instancia Civil y Comercial de 52° Nominación, Concursos y Sociedades N° 8 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos. Córdoba, 26/10/2011.-

N° 29481 - \$ 40.-

HELLNA SRL

Fecha de constitución 05/10/10 certificada con fecha 4/11/2010. Socios Fernando Sebastián Brollo argentino, DNI N° 25.634.308 de 33 años soltero de profesión herrero con domicilio en calle Mendoza Esq. 2 B° Los Bulevares de la ciudad de Córdoba; y Natalia Hillton argentina, DNI N° 26.905.920 de 31 años de edad de profesión comerciante soltera, domiciliado en calle Ricardo Pedroni N° 2766 B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba Instrumento constitutivo, contrato social, Acta N° 1 del 05/10/11, certificada con fecha 4/11/2010, y Manifestación de bienes al 05/10/10, certificada con fecha 30/8/2011 DENOMINACIÓN HELLNA SRL. la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Duración cincuenta años, OBJETO SOCIAL realizar por cuenta propia, en participación o por cuenta de terceros: El diseño, diagramación fabricación, montaje, refacción y modificación de todo tipo de elemento publicitario, sea estática o móvil, rotulaciones vehiculares, diagramación e impresión de folletos, afiches banderas y carteles, corte láser de cajas de madera llaveros, cuadros. Agencia de publicidad y propaganda, alquiler de espacios publicitarios, artículos de promoción. Grafica en general, gráfica autoadhesiva, impresiones, folletería y además la venta y la permuta de lo detallado precedentemente. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción organizada y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y servicios vinculados directamente con la publicidad, rotulación, diagramación e impresión de folletos, afiches y carteles. Promociones y venta de publicidad. A los fines de cumplir con las tareas mencionadas la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir las obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, como así también las actividades administrativas, técnicas y de servicios necesarias para cumplir con sus objetivos, tanto en el país como en el extranjero, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social El Capital Social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$30.000) formado por mil (1000) cuotas sociales de treinta pesos (\$30.-) valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios de la siguiente forma: el Sr. Fernando Sebastián Brollo quinientas (500) cuotas sociales que representan la suma de pesos quince mil (\$15.000) y la Srta. Natalia Hillton quinientas cuotas sociales que

representan la suma de pesos quince mil (\$15.000). El capital se integrará en aportes no dinerarios, consistentes en materias primas varias y muebles y útiles de oficina, de conformidad al inventario adjunto y que forma parte del presente. La administración, dirección, y representación de la sociedad será ejercida por la Srta. Natalia Hillton la que revestirá el cargo de socio gerente, La Sociedad cerrará su ejercicio social y económico el día 30 de Junio de cada año. Juz. 1 Ins.C. C 39°. Con. Soc. 7. Oficina 6/10/2011.-

N° 29485 - \$ 200.-

ABREGU Y PARINO S.A.

Edicto Ampliatorio y Complementario

Rectificando, ampliando y complementando la publicación del edicto N° 20886 publicados en el Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba con fecha 24/08/2011, se hace saber que donde dice: "Fecha del instrumento de constitución: seis días del mes de agosto de dos mil diez", debe decir: "Fecha del instrumento de constitución: seis días del mes de agosto de dos mil diez y Actas Ratificativas y Rectificativas de fechas 16/06/2011 y 10/08/2011. Asimismo, se amplia y complementa dicha publicación, haciendo saber que: "La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y, en su caso, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio en caso de organizarse en forma plural funciona con la mayoría absoluta de sus miembros (más de la mitad) y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un (1) voto por cada Director. El presidente o quien ejerza sus funciones, tiene doble voto en caso empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los síndicos es fijada por la Asamblea. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida ley. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la ley 19.550. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se podrá organizar un Comité Ejecutivo, integrado por el número de directores que fije y designe el directorio, el que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, con las facultades que se le asignen en su creación, o posteriormente. El directorio vigilará su actuación y ejercerá las demás atribuciones legales y estatutarias que le corresponden, sin que se modifiquen las obligaciones y responsabilidades de los señores directores. También podrá el directorio designar uno o mas gerentes generales o especiales, sean

directores o no, revocable libremente, en quienes podrá delegar funciones ejecutivas y/o específicas de administración".

N° 29494 - \$ 176.-

INTEGRAL SRL

CONSTITUCION - EXPTE: n° 2209999/36

Por acta constitutiva del 08 de Septiembre del 2011, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INTEGRAL SRL.", con domicilio legal en calle Ex ruta 38 - N° 188 Villa Alba - de la localidad de Casa Grande de esta Provincia de Córdoba capital. SOCIOS: PELAEZ GUSTAVO FRANCISCO, DNI N° 26.905.699 nacido el 04 de Noviembre de 1978, casado de nacionalidad Argentina, comerciante con domicilio en calle Puesto Santa Barbara "Pampa de Olean" - de la localidad de La Falda; y FUENTES NIEVA PAULA SOL, DNI N° 29.713.920, nacida el 22 de Octubre de 1982, casada, de nacionalidad Argentina comerciante, con domicilio en calle C. Isleño N° 3656 de Barrio Ameghino de esta ciudad de Córdoba. - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto cumplir funciones o desempeñarse, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, como prestadora de Servicios de Seguridad y Vigilancia de carácter físico y/o electrónicos en todo el ámbito de su jurisdicción. Podrá asimismo prestar seguridad personal, industrial, comercial, laboral, y/o de cualquier tipo que se le requiera. Todo debidamente ajustado al cumplimiento de leyes, reglamentos y/o disposiciones Provinciales y Nacionales en vigor. Podrá realizar también el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de las instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de valores por medios terrestres, marítimos o aéreos, empresas de servicios, importación exportación, compra, venta e instalación de alarmas y/o sistemas electrónicos, sistemas contra incendio informáticos de seguridad, importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero conforme las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. - Capital Social: APORTES DE BIENES NO DINERARIOS: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto. - El mismo ha sido suscripto por los socios de la siguiente manera a saber, el Sr. Pelaez Gustavo Francisco suscribe en bienes muebles la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000). La Sra. Fuentes Nieva Paula Sol suscribe en bienes muebles la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de pesos (100) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos VIENTE MIL (\$ 20.000). - Lo que representa el cien por ciento (100%) del capital social. Adjuntándose al presente contrato el inventario que forma parte del mismo y que se encuentra suscripto por los socios. El valor otorgado a los bienes expresados en el inventario surge de los precios vigentes en plaza, atento el uso y estado de los mismos. - Plazo de Duración. La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años. - Órganos de administración y representación. La administración y representación será ejercida por un Gerente, socio de la sociedad, y durará en el cargo hasta tanto se decida su remoción, con o sin justa causa. GERENTE: Se designa al

señor GUSTAVO FRANCISCO PELAEZ quien durara en el cargo hasta tanto sea decidida su remoción, con o sin justa causa. Fiscalización. La realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la ley 19.550. Balance –Inventario –Distribución de utilidades. El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y demás documentación que exige la sección II de la ley 19.550, el que será sometido a consideración de los socios por el termino de 48 horas. Su aprobación deberá efectuarse en forma expresa. Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas legales y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueren razonables y respondas a una prudente administración, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y liquidas, se distribuirán a los socios en proporción a su participación en el capital social. En caso de existir perdidas, será soportadas en la misma proporción.- Expte. N° 2209999/36. Juzgado N° 3 Civil y Comercial-Concursos y Sociedades.- Of. 18/10/2011

N° 29506 - \$ 248.-

VISION SRL.

CONSTITUCIÓN SOCIAL-
INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE
COMERCIO

Por acta constitutiva del Ocho de Septiembre del 2011, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "VISION SRL." con domicilio legal en calle Loncoche N° 8244 de Barrio Villa Allende Parque de la Ciudad de Córdoba capital. SOCIOS : ROMELIA TANIA HEREDIA, DNI N° 24.946.842 nacida el 15 de noviembre de 1975, Casada, de nacionalidad Argentina, comerciante con domicilio en calle Loncoche N° 8244 de Barrio Villa Allende Parque de esta ciudad de Córdoba capital; y BARRIONUEVO MARIA JOSE, DNI N° 27.655.294, nacida el 21 de Octubre de 1979, soltera, de nacionalidad Argentina comerciante, con domicilio en calle Cayupan N° 1086 de Barrio Parque República de esta ciudad de Córdoba.- Objeto Social : La sociedad tendrá por objeto cumplir funciones o desempeñarse, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, como prestadora de Servicios de Seguridad y Vigilancia de carácter físico y/o electrónicos en todo el ámbito de su jurisdicción. Podrá asimismo prestar seguridad personal, industrial, comercial, laboral, y /o de cualquier tipo que se le requiera. Todo debidamente ajustado al cumplimiento de leyes, reglamentos y/o disposiciones Provinciales y Nacionales en vigor. Podrá realizar también el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de las instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de valores por medios terrestres, marítimos o aéreos, empresas de servicios, importación exportación, compra, venta e instalación de alarmas y/o sistemas electrónicos, sistemas contra incendio informáticos de seguridad, importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero conforme las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones.- Capital Social : se realiza en aportes de bienes no dinerarios y se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto. Suscribiendo en bienes de uso la socia Romelia Tania Heredia la

cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), por su parte la Socia María José Barrionuevo aporta en bienes de uso la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de pesos (100) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000). Plazo de Duración. La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años.- Órganos de administración y representación. La administración y representación será ejercida por un Gerente, socio de la sociedad, y durará en el cargo hasta tanto se decida su remoción, con o sin justa causa por parte de los socios. Además representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma. El ejercicio de sus funciones encuentra límites en las disposiciones del presente estatuto, las normas legales vigentes, y las que como consecuencia de su accionar, fueren las que correspondieren a un actuar diligente propio de un buen hombre de negocios.- Por otra parte debe entenderse que su actuar esta dirigido al cumplimiento de los fines sociales, por ende, cualquier acto extraño al cumplimiento del mismo lo hace directamente responsable ante los terceros y los socios de la propia firma. Para los actos de disposición de bienes afectados al fondo de la explotación de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de los socios. El gerente tendrá el uso de la firma social, con las atribuciones y facultades necesarias, suscribiendo todos sus actos con su firma y rúbrica particular, debajo de un sello con la leyenda "VISION SRL." y (El nombre del Gerente), no pudiendo comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, o mediante garantías o avales a terceros, por el término de duración de su mandato, y hasta tanto se haya dado publicidad por medio fehaciente de su desvinculación con la sociedad. Por otra parte se hace saber, que junto a la firma del gerente deberá obligatoriamente firmar un socio con firma registrada a tales efectos, caso contrario el acto llevado a cabo por el GERENTE carecerá de validez. Asimismo el gerente con las pautas antes establecidas, podrá hacer uso de la firma social a todos los fines de operaciones y contratos bancarios, obligando a la sociedad en cualquier forma que actúen GERENTE : Se designa a la señorita ROMELIA TANIA HEREDIA quien durara en el cargo hasta tanto sea decidida su remoción, con o sin justa causa. Balance –Inventario –Distribución de utilidades. El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y demás documentación que exige la sección II de la ley 19.550. Expte. N° 2206470/36 Juzgado N° 33 Civil y Comercial.- Of. 21/10/2011.-

N° 29505 - \$ 260.-

AMERICAN SECURITY SRL

CONSTITUCIÓN SOCIAL-
INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE
COMERCIO

Por acta constitutiva del 08 de Septiembre del 2011 y acta de fecha 03 de Octubre del 2011, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "AMERICAN SECURITY SRL" con domicilio legal en calle BV. Córdoba esquina Deán Funes de la localidad de Costa Sacate Provincia de Córdoba capital. SOCIOS : PAOLA JANET ZANA, DNI N° 34.373.659 nacida el 24 de Abril del año 1989, soltera de nacionalidad Argentina, comerciante con domicilio en calle Bv. Córdoba esquina Deán Funes de Costa

sacate; y NOELIA SILVANA VILLAFANE, DNI N° 32.157.214, nacida el 8 de enero de 1986, soltera, de nacionalidad Argentina comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 177 de la localidad de Río Segundo de esta Provincia de Córdoba.- Objeto Social : La sociedad tendrá por objeto cumplir funciones o desempeñarse, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, como prestadora de Servicios de Seguridad y Vigilancia de carácter físico y/o electrónicos en todo el ámbito de su jurisdicción. Podrá asimismo prestar seguridad personal, industrial, comercial, laboral, y/o de cualquier tipo que se le requiera. Todo debidamente ajustado al cumplimiento de leyes, reglamentos y/o disposiciones Provinciales y Nacionales en vigor. Podrá realizar también el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de las instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de valores por medios terrestres, marítimos o aéreos, empresas de servicios, importación exportación, compra, venta e instalación de alarmas y/o sistemas electrónicos, sistemas contra incendio informáticos de seguridad, importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero conforme las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones.- Capital Social : \$ 40.000.- Plazo de Duración. La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Órganos de administración y representación. La administración y representación será ejercida por un Gerente, socio de la sociedad designado en asamblea de socios, y durará en el cargo hasta tanto se decida su remoción, con o sin justa causa por parte de los socios. Para los actos de disposición de bienes afectados al fondo de la explotación de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de los socios. GERENTE : Se designa a la señorita PAOLA JANET ZANA. Balance –Inventario –Distribución de utilidades. El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y demás documentación que exige la sección II de la ley 19.550. Expte. N° 2206467/36. Juzgado N° 7 Civil y Comercial.- Of. 24/10/2011.-

N° 29508 - \$ 152.-

NORVAN S.A.

CONSTITUCION.

Fecha de constitución: 25/04/2011. Fecha de acta rectificativa 25/07/2011. Socios: Gonzalo Villafañe, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos setenta y uno, DNI numero 22.161.126. de cuarenta años de edad, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en la Avenida Hipólito Yrigoyen 582, piso 19, Dpto. "C", Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Jorge Germán Cima, nacido el veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y seis, D.N.I. número 25.246.020, argentino, de treinta y seis años, casado en primeras nupcias con María Natalia Michelli, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida Ejercito Argentino 9520, Lote 8, Mza. 46, Barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: Norvan S.A. Sede social y domicilio: Avenida Hipólito Yrigoyen 582, Piso 19, Dpto. "C", Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Republica Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. Objeto social: La Sociedad Anónima tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones de los productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto del mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, productos de la agroindustria, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinarias, equipos, herramientas y/o bienes de capital necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. d) Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios. e) Intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros relacionados con la actividad agropecuaria y ganadera. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$100) c/u, de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: El Sr. Gonzalo Villafañe suscribe ciento cincuenta (150) acciones que representan un valor nominal de pesos quince mil (\$15.000), y el Sr. Jorge Germán Cima suscribe ciento cincuenta (150) acciones lo que representan un valor nominal de pesos quince mil (\$15.000), quedando de esta forma suscripto la totalidad del capital social. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: El directorio esta compuesto por un director titular y un director suplente, resultando electo como director titular y Presidente el Sr. Gonzalo Villafañe, D.N.I. 22.161.126, y director suplente el Sr. Jorge Germán Cima D.N.I. 25.246.020. Representación legal y uso de la firma social: La preestación social y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del directorio. En el caso de directorio plural, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: En razón de que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, la misma prescinde de sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Córdoba, 25/10/2011.

N° 29544 - \$ 265.-

MAXION MONTICH S. A.**Renuncia y Designación Autoridades -
Modificación Estatuto Social**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 28 de fecha 31 de Mayo de 2011 y Directorio N° 138 (distribución de cargos) de fecha 31/05/2011, se procedió a aceptar las renunciaciones de los miembros del Directorio: Señores Sergio Miguel Recchia, Antonio Ramón Ramírez y Nelly Graciela Montich y de los Contadores Alfonso Rolando y Luis Enrique Escudero en sus caracteres de Síndico titular y suplente respectivamente y a modificar Estatuto Social como sigue: Denominación: á "MAXION MONTICH S.A.", Domicilio legal: Tiene su domicilio en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Avenida 11 de Septiembre Km. 4, 1/2, B° 4 de Febrero, ciudad de Córdoba. Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Producción, terminación, reparación, estampado, maquinado, prensado y montaje de piezas o partes componentes de automotores, tractores y maquinarias en general y accesoriamente, toda clase de actividades industriales, bien sean por producción, transformación o extracción de productos minerales, metalúrgicos, plásticos, eléctricos, químicos, petroquímicos, textiles, forestales, alimenticios o agropecuarios. Podrá asimismo, realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Realizar toda clase de operaciones comerciales sobre cualquier tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, semovientes, frutos del país y bienes en general; la explotación y distribución de productos de cualquier tipo; la actividad de barraqueros y depositarios de mercaderías; importar y exportar productos y/o materias primas, manufacturadas o no; ejercer representaciones y mandatos; dar y aceptar comisiones; adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y/o comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios; b) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios o de terceros; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; c) Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración, construcciones, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales por sí o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; d) Agropecuarias: Realizar todo tipo de actividades agropecuarias mediante la explotación, administración, compra, venta, cultivo y aprovechamiento integral de las riquezas, de establecimientos de cualquiera de los aspectos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granjas; e) Transporte aéreo:

Realizar servicios de transporte aéreo no regular, de personas y de cosas, pudiendo en consecuencia para ello, efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios y se relacionen directa o indirectamente con esta actividad, debiendo indefectiblemente la sociedad, en todos sus actos, en lo que a transporte aéreo se refiere, ajustarse a lo prescripto por la ley 17.285 (Código Aeronáutico); y f) En general, realizar todo otro negocio de carácter industrial o comercial que fuera necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.625.350), representado por CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (5.625.350) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, respetándose las proporcionalidades de integración de capital. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar, si el número de directores lo permite, un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección del director suplente es obligatoria. Directorio: Se distribuyen los cargos conforme Acta Directorio N° 138, de la siguiente forma: Presidente: Sergio Miguel Recchia, Argentino, D.N.I. 14.292.224, de Profesión Ingeniero, fijando domicilio especial en Avda. 11 de setiembre Km. 4 y 1/2, Barrio 4 de Febrero de la ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Roberto Esteban Abieri, Argentino, D.N.I. 17.366.107, de profesión abogado, que fija domicilio especial en Humberto Primo 670, 5 Piso Of. F 58 de la ciudad de Córdoba; Directores titulares: Antonio Ramón Ramírez, Argentino, D.N.I. 14.476.819, de Profesión Contador Público, fijando domicilio especial en Avda. 11 de setiembre Km. 4 y 1/2, Barrio 4 de Febrero de la ciudad de Córdoba y Ulises de Souza Bernardi, Brasilerero, Pasaporte número CV662643 de profesión Ingeniero, que fija domicilio especial en Humberto Primo 670, 5 Piso Of. F 58 de la ciudad de Córdoba; y como Directores suplentes: Nelly Graciela Montich, Argentina, D.N.I. 16.291.617, de profesión Contadora Pública, fijando domicilio en Avda. 11 de setiembre 4500 de la ciudad de Córdoba y Armando Ulbricht Junior, Brasilerero, Pasaporte CX 340728, de profesión Ingeniero, con domicilio especial en Humberto Primo 670, 5 Piso Of. F 58 de la ciudad de Córdoba. Presentes en este acto, los Directores titulares y suplentes aceptan los cargos para los que fueron elegidos, firmando de conformidad y dejan constancia que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que

establece el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fiscalización: La Asamblea resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 29634 - \$ 404.-

"ABEL MANERA E HIJOS S.R.L."**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 01 de Agosto de 2011- Socios: Abel Pedro MANERA, D.N.I. 6.425.001, argentino, mayor de edad, nacido el 08/11/1937, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Albornoz, domiciliado en J. B. Alberdi N° 372- Morteros, Cba.; Fernando Jorge Pedro MANERA, D.N.I. N° 17.471.822, argentino, mayor de edad, nacido el 18/08/1965, casado en primeras nupcias con Claudia Analía Leyba, domiciliado en Beiró s/n- MORTEROS- Cba. Y Germán Abel MANERA, D.N.I. N° 21.401.488, argentino, mayor de edad, nacido el 13/04/1970, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Lorenzatti, domiciliado en calle España N° 1175 - MORTEROS - Cba.- Denominación - Domicilio: "ABEL MANERA E HIJOS- S. R. L.", con domicilio en J. B. Alberdi N° 372, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Duración: Veinte años a partir del 01/08/2011.- Objeto: Prestación de servicios agrícolas-ganaderos, agro industriales, tamberos, industriales y en general todo lo relacionado a la actividad rural.- Capital social: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00), dividido en Cinco mil (5.000) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: a) Abel Pedro MANERA, Tres mil doscientos cincuenta (3.250) cuotas, representando el 65% del capital societario.- b) Fernando Pedro MANERA, Ochocientos setenta y cinco (875) cuotas, representando el 17,50% del capital y c) Germán Abel MANERA, Ochocientos setenta y cinco (875) cuotas, representando el 17,50% del capital.- El capital es aportado con el patrimonio neto resultante de la sociedad de hecho ya existente, que se encuentra determinado en el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2011, que asciende a \$ 500.000,00, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51 y 149 de la Ley 19.550.- Administración y Dirección: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, será ejercida en forma indistinta, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma personal de cualquiera de ellos indistintamente, salvo para aquellas cuestiones para las que se requiera la de la totalidad de los socios, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente".- Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

N° 29866 - \$ 120.-

RICARDO MALIZIA S.A**Elección de Autoridades**

Por acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Río Cuarto, el día 10 de Septiembre de 2011, a las veinte horas, se designaron los miembros del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares, el Señor Ricardo Eugenio Malizia, DNI N° 13.042.925, argentino, nacido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 3 de Mayo de 1959, de 52 Años de edad, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en Calle 18 N° 3105 de la ciudad de Río Cuarto, siendo designado en calidad de Presidente; la señora

Susana Inés Oursi, D.N.I. 17.733.804, nacida en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, argentina, el 16 de Septiembre de 1966, de 44 años de edad, Casada, Contadora Pública, domiciliada en calle 18 N° 3105 Villa Golf de esta ciudad, en el cargo de vice presidenta. Como Director Ejecutivo el Señor Marcos Nicolás Carol D.N.I. 24.783.282, nacido en la ciudad de Río Cuarto el día 15 de Febrero de 1976, de 35 años de edad, Soltero, Independiente, domiciliado en calle Mendoza N° 968 de la ciudad de Río Cuarto. En la misma acta aceptaron los cargos de Síndico Titular Cra. Carina Noemí Bonacci, D.N.I. N° 27.895.587, con fecha de nacimiento 27 de Febrero de 1980, casada, con domicilio legal en calle Dean Funes N° 44 1° A, de la ciudad de Río Cuarto, de profesión Contador, MP 10-14630-5 del CPCE de Córdoba, y de síndico suplente el Cr. Claudio Nazareno Ciravegna, DNI N° 28.045.095, con fecha de nacimiento el 16 de Mayo de 1980, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio legal en calle Deán Funes N° 44 1° Piso Oficina A de la ciudad de Río Cuarto, de profesión contador, MP 10-14814-1 CPCE de Córdoba. Todos con una duración en sus mandatos de tres (3) ejercicios comerciales.

N° 29632 - \$ 104.-

**Establecimiento Agropecuario
Don Emilio S.A.**

Por asamblea extraordinaria de fecha 31/12/2010, se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, resultando modificado el artículo segundo del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero". Asimismo, en la misma asamblea, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 10.600.000, pasando de un capital original de \$ 200.000 a \$ 10.800.000, modificándose el artículo quinto del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 10.800.000 (Pesos Diez Millones Ochocientos Mil), representado por 54.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el artículo 188 de la ley 19.550."

N° 29733- \$ 76.-

INTERCAMPOS S.R.L.

Por contrato de fecha 27/09/2011, los señores Jorge Alberto Brenner, D.N.I. N° 4.549.339, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de 65 años de edad, comerciante, nacido el día 24 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, con domicilio en calle Ginebra N° 1086 de esta Ciudad y MARTA INES PATAT, D.N.I. N° 12.241.942, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, de profesión Bióloga, nacida el día 18 de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Ginebra N° 1086 de esta Ciudad. Denominación: INTERCAMPOS S.R.L. Domicilio: Legal en la Jurisdicción de la ciudad de Jesús María y sede social en calle Ginebra N° 1086 de la

localidad de Jesús María. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión de terceros, en el país o en el extranjero a: 1) AGROPECUARIAS: a) producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, maquinas, combustibles lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutihortícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad agrícola-frutihortícola-ganadera, arada, siembra, pulverización, cosecha y movimientos y preparación de suelos; y la locación y/o arrendamiento y/o administración de inmuebles. A tales fines podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) comercialización por mayor o por menor de materias primas, servicios y productos veterinarios, agroveterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes productos y servicios que hacen a su objeto. Además podrá realizar la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 2) ALIMENTACION: elaboración, producción, industrialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, enlatados envasados, azúcares, aceites, harinas, alcoholes y sus derivados, gaseosas, café, grasas vegetales y animales, fideos y arroz. 3) CONSTRUCTORA: toda clase de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios en el régimen de propiedad horizontal, inmuebles en general, puentes, caminos, construcción de obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, y de todo tipo de obras o trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo podrá brindar asesoramiento, consultoría y toda clase de servicios relacionados con las actividades precedentemente descritas, para lo cual se contratarán los profesionales con título habilitante que para cada caso sean necesarios, según leyes 7674 y 7192. 4) INMOBILIARIAS: mediante la locación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, administración de consorcios en los términos de la Ley 13.512; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso, su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, dando cumplimiento en caso de corresponder con el art. 16 inc. e) de la Ley 7191. 5) SERVICIOS: de organización, asesoramiento, administrativo, comercial, técnico, profesional, en general y económico vinculado con el objeto de los incisos 1), 2) 3) y 4), para lo cual se contratarán los profesionales con título habilitante que para cada caso sean necesario, como asimismo la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. Plazo duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 40.000 dividido en 40 cuotas sociales de \$ 1000 c/u, suscribiendo de la siguiente forma: Jorge Alberto Brenner (28) cuotas y Marta Inés Patat (12) cuotas, integrado en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo dentro del plazo previsto en el art. 149 de la Ley 19.550. Administración y Representación: a cargo del socio Jorge Alberto Brenner con el carácter de gerente, quien detendrá la representación de la sociedad teniendo el uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 26ª - Con. y Soc. N° 2. Expte. N° 2214770/36. Of.

N° 29903 - \$ 316.-

SECRIM S.A. – CONSTITUCIÓN

Socios: Gabriel Enrique CRIMI, DNI 25.918.787, arg., casado, comerciante, nacido el 22/05/1977, domiciliado en calle Luna y Cárdenas 3121 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Sebastián Andrés CRIMI, DNI 26.814.143, arg., casado, comerciante, nacido el 10/08/1978, domiciliado en calle Luna y Cárdenas 3121 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 12/09/2011. Denominación: SECRIM S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Luna y Cárdenas 3121, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a: a) Constructora: La realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes, sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, centros comerciales, edificios en altura, depósitos, edificios inteligentes, naves industriales, almacenes, hipermercados, accesos viales, call centers, centros de distribución, estructuras de hormigón y metálicas, obras de saneamiento industrial, fundaciones especiales para máquinas y silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar desmontes, excavaciones, terraplanamientos, compactación, nivelación y zanqueo. b) Construcción, instalación, mantenimiento y reparación de obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de redes de transmisión, de telefonía móvil o estaciones repetidoras de radiofrecuencia, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; La fabricación, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, para la realización de redes de energía; c) Inmobiliaria y desarrollista: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler,

arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su diseño, logística, gestión comercial e industrial, suscribir contratos de fideicomiso, como fiduciante, fiduciario o beneficiario. En todos los casos que sea necesario, actuará a través de los profesionales con título habilitante que la legislación y su reglamentación exijan. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$ 24.000 representado por 240 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriben: Gabriel Enrique CRIMI, 120 acciones de \$100 valor nominal cada una y Sebastián Andrés CRIMI, 120 acciones de \$100 valor nominal cada una; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 6.000, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 7 directores titulares y entre 1 y 7 directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Gabriel Enrique CRIMI, DNI 25.918.787 y Director Suplente: Sebastián Andrés CRIMI, DNI 26.814.143. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29931 - \$ 316.-

HALF MOON S.R.L..

SOCIOS: DIEGO FRANCISCO DE LA PEÑA DNI 27.246.438, argentino, de 32 años de edad, nacido el 13 de abril de 1979, soltero, Profesor Nacional en Educación Física, domiciliado en calle Santa Marta N° 3838 de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba y GONZALO GUERRERO, DNI 29.207.052, argentino, de 29 años de edad, nacido el 15 de Noviembre de 1981, soltero, Licenciado en Turismo, domiciliado en calle Laprida N° 1720 de Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14 de septiembre de 2011. ACTA COMPLEMENTARIA Y RECTIFICATIVA: 25 de octubre de 2011 DENOMINACION: HALF MOON S.R.L.. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1)- Cocción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, procesamiento, comercialización y distribución a pedido de productos de panificación. 2)- Comercialización de bebidas, lácteos, pastas, pizzas y en general de productos alimenticios. 3)- Explotación comercial del negocio de confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, minutas. 4)- Compra, venta, importación, exportación de bienes relacionado con la industria gastronómica 5)- Ejecutar mandatos, explotar concesiones, franquicias, representaciones, agencias, comisiones, distribución y administración de empresas e instituciones, radicadas en el país o en el extranjero, cuando se relacionen con el objeto de la sociedad a cuyos efectos podrán firmar contratos con entes públicos o privados, operar bancaria y financieramente con dinero propio, pudiendo tomar créditos en bancos oficiales, nacionales, provinciales, públicos o privados, y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines propios del objeto social. PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta mil (\$30.000) dividido en 300 cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. Suscriben; Diego Francisco De la Peña 150 cuotas, valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y Gonzalo Guerrero 150 cuotas, valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION de la sociedad estará a cargo de manera indistinta de los Sres. Diego Francisco de la Peña y Gonzalo Guerrero, quienes actuarán como gerentes, obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto social. Las operaciones que importen endeudar la sociedad exigirán conjuntamente la firma de los dos gerentes. Durarán dos (2) años en sus funciones contados desde la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, considerándose dicho mandato renovado automáticamente y por el mismo término, de manera sucesiva, si al vencimiento de cada período no fueren sustituidos en sus funciones de conformidad a lo previsto en la Ley 19550. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra anualmente el día 30 de junio de cada año calendario. Texto conforme al Contrato Constitutivo de fecha 14 de septiembre de 2011 Y Acta Complementaria y Rectificativa de fecha 25 de octubre de 2011 Fdo. Dra. María Eugenia Perez- Prosecretaria Juzgado de Concursos y Sociedades Nro. 5. Oficina, 25/10/11.

N° 29947 - \$ 176.-

COSTAMAGNA S.R.L.

(CONSTITUCION DE SOCIEDAD)

Socios: Malena Del Valle COSTAMAGNA, D.N.I. N° 32.276.967, argentina, de estado civil soltera, nacida el 11/09/1986, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza 360, Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, Román Ariel COSTAMAGNA, D.N.I. N° 26.014.277, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13/08/1977, mayor de edad, de profesión agricultor, con domicilio en calle Mendoza 360, Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, Mariana Teresa COSTAMAGNA, D.N.I. N° 27.897.067, argentina, de estado civil soltero, nacida el 15/10/1980, mayor de edad, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Mendoza 360, Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba. Fecha de los Instrumentos: Contrato Social 19-09-2011, Acta n° 1 de fecha 19/09/2011 y Acta N° 2 de fecha 17/10/2011. Designación: COSTAMAGNA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Ticino, Provincia de Córdoba. Plazo – Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, semillas; b) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo integral de la explotación vitivinicultura y/o apicultura y/o cría de animales de raza, mediante la explotación de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización, fumigación de cultivos y explotación de tambos, c) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, todos los subproductos derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales y oleaginosos; d) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, referentes a los productos agroquímicos, como asimismo la mano de obra respectiva; e) prestación de servicios de pulverización aérea y/o terrestre, servicios de siembra, cosecha y servicios a terceros en general; f) acopio, acondicionamiento, canjeador, corretaje en todas sus etapas y compra venta de cereales; g) la importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial maquinarias, tractores, implementos, automotores, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación rural; h) administración de inmuebles rurales; i) administración fiduciaria y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionados directamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por ley. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital Social: Se fija en la suma de CIEN MIL (\$ 100.000,00). Administración

y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por Malena Del Valle COSTAMAGNA, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad para todos los actos de administración. Podrá realizar los actos de disposición o constitución de gravámenes sobre bienes de la sociedad sometidos a registración conforme las leyes respectivas. El socio gerente es designado por tiempo indeterminado y durará en su cargo, hasta que la Asamblea de Socios, le revoque el mandato. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 26° Nominación – Ciudad de Córdoba.

N° 29950 - \$ 204.-

“DEMETAGRO ARGENTINA S.A.”

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 03/10/2011, se constituye la sociedad “DEMETAGRO ARGENTINA S.A.”. Socios: HECTOR ARIEL DI CHIACCHIO, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión empresario, nacido el día 11 de julio de 1.968, D.N.I. N° 20.382.184, con domicilio en calle Orcadas del Sur N° 2297, Barrio Parque Chacabuco, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y LAURA NOEMI PESTCHANKER, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión Licenciada en Artes Plásticas, nacida el día 10 de septiembre de 1.968, D.N.I. N° 20.413.730, con domicilio en calle Caídos en Malvinas N° 539 de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, ambos de la República Argentina. Denominación: “DEMETAGRO ARGENTINA S.A.”. Sede y domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, habiendo fijado su sede social por Acta constitutiva en calle Orcadas del Sur N° 2297, B° Parque Chacabuco, de la Ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a título de fiduciario, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a los siguientes rubros: A) Explotación Agropecuaria: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, frutícola, avícola, picola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Compra, venta, industrialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas y granos en general, así como de materia prima, frutos, productos o subproductos, maquinarias y bienes muebles vinculados a la misma. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias,

equipos y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria y de servicios. B) Servicios Agropecuarios: la prestación por sí o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluidas las realizadas a campos, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del Art. 299 inc. 5 de la Ley 19.550. Servicios agropecuarios que serán prestados mediante profesionales habilitados y debidamente matriculados de conformidad con la normativa vigente. C) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. D) Servicios de Administración: Administrar en fiducia y por cuenta de terceros como depositario de garantía (escrow agent), cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia. E) Construcción: de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Hipermercados, Accesos Viales, Call Centers, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, Fundaciones especiales para máquinas y Silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar Desmontes, Excavaciones, Terraplanamientos, Compactación, Nivelación y Zanjeo, Mejoramiento de Suelos, Investigación Geotécnica, Control de Erosión, Medición de Impacto Ambiental, ensayos de campo, y laboratorio. Podrá asimismo, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar canteras y minas (correspondientes a la categoría tres conforme a los artículos dos y cinco del Código de Minería con vigencia en la República Argentina), así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. F) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de

uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. Servicios inmobiliarios que serán prestados mediante profesionales habilitados y debidamente matriculados de conformidad con la normativa vigente. G) Financiera: ejercer mandatos, representaciones y asesoramiento de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto, realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse con fondos propios para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias clase “A”, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. HECTOR ARIEL DI CHIACCHIO, dos mil setecientos (2.700) acciones; y LAURA NOEMI PESTCHANKER, trescientas (300) acciones. El capital suscrito es integrado de la siguiente manera: en dinero en efectivo, el 25 % en el acto de constitución y el saldo en el plazo no mayor de 2 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de uno (1) a tres (3) miembros elegidos por la asamblea general de accionistas, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. A fin de administrar la sociedad, para cubrir el primer período, se eligen como director titular presidente al Sr. HECTOR ARIEL DI CHIACCHIO D.N.I. N° 20.382.184, como director titular vicepresidente a la Sra. LAURA NOEMI PESTCHANKER D.N.I. N° 20.413.730 y como director suplente al Sr. MATIAS DI CHIACCHIO PESTCHANKER D.N.I. N° 37.134.225. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal incluso el uso de la firma social estará a cargo del Director Presidente, cuya firma personal bajo un sello con el rubro social, obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura por opción en el acta constitutiva. Cierre del ejercicio económico: 30/06 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

Córdoba, Octubre de 2.011.-

N° 29987 - \$ 504.-

LUCERNA S.A.

RÍO CUARTO

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica aviso número 28272 publicado el día 26/10/2011. En el mismo se consignó equívocamente el número de DNI del Socio Accionista y Presidente del Directorio, Sr. CUCCHIETTI ANDRÉS DANIEL, siendo este titular del DNI N°: 32.208.366 y NO 32.208.266 como se publicó en su oportunidad.-

N° 30339 - \$ 40.-

CEAS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 04 de Enero de 2011, en el Punto 2° del Orden del Día, se han electo los miembros titulares y suplentes del Directorio conforme lo autoriza el art. 8° del Estatuto Social por el término de dos ejercicios, aceptando los cargos los designados en dicho acto y distribuyéndose los mismos, quedando compuesto en consecuencia el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: el Señor Ing. Santiago María REYNA, DNI 14.293.173, CUIT 20-14293173-8, como Director Titular en el cargo de Presidente; la Señora Ing. Estela Eugenia María Teresa REYNA, DNI 16.014.318, CUIT 27-16014318-0, como Director Suplente; y la Señora Ing. Teresa María REYNA, DNI 20.150.022, CUIT 27-20150022-8, como Director Suplente. Duración de los cargos: dos ejercicios, con vencimiento el 31/12/2012.-

N° 29951 - \$ 56.-

MOLIENDAS RINCON SRL

Acta de Asamblea. Fecha: 7/9/2011 y 17/10/2011. Lugar: Río Ceballos, Pcia de Córdoba, Sede social: J. F. Kennedy Nro. 121 Departamento 1 de la Ciudad de Río Ceballos. I) Cesión de cuotas sociales: Raúl Benedicto Oreste Carducci, Libreta de Enrolamiento Nro. 8.281.340, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de Abril de 1951, con domicilio en J. F. Kennedy Nro. 121 Departamento 1 de la Ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba vende, cede y transfiere tres mil cuotas sociales de pesos valor nominal uno (\$) cada una lo que hace un total de pesos tres mil (\$3.000) a Juan Matías Berardi, empresario, soltero, DNI.26.308.076, Fecha de Nacimiento: 29 de octubre de 1977, argentino, con domicilio real en calle Martín Fierro 180 - Río Ceballos - Pcia de Córdoba la cantidad de mil trescientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal Pesos uno cada una, o sea un total nominal de Pesos mil trescientos cincuenta (\$1.350), al Sr. Manuel Alejandro Berardi, soltero, DNI. 29.238.063, Fecha de Nacimiento: 08 de Marzo de 1982, Argentino, empresario, con domicilio real en Martín Fierro 180 Río Ceballos - Pcia de Córdoba la cantidad de mil trescientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal Pesos uno. cada una, o sea un total nominal de Pesos mil trescientos cincuenta (\$1.350), y al Sr. Ariel Edgardo Ponso, empresario, casado, DNI.24.465.101, Fecha de Nacimiento: 22 de Abril de 1975, Argentino, con domicilio en calle Tomas Edison 30 - Salsipuedes - Pcia. de Córdoba, la cantidad de trescientas cuotas sociales de valor nominal Pesos uno cada una o sea un

total nominal de Pesos trescientos (\$300). II) Adecuación del capital social a la legislación vigente-Modificación del Contrato social clausula quinta: "QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000), dividido en seiscientos cuotas sociales de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: María Cristina Bertolino trescientas cuotas sociales de capital de diez pesos cada una o sea pesos tres mil (\$3.000); b) Juan Matías Berardi la cantidad de ciento treinta y cinco cuotas sociales de valor nominal Pesos diez cada una, o sea un total nominal de Pesos mil trescientos cincuenta (\$1.350), c) Manuel Alejandro Berardi la cantidad de ciento treinta y cinco cuotas sociales de valor nominal Pesos diez cada una, o sea un total nominal de Pesos mil trescientos cincuenta (\$1.350), d) Ariel Edgardo Ponso la cantidad de treinta cuotas sociales de valor nominal Pesos diez cada una o sea un total nominal de Pesos trescientos (\$300). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio". III) Elección de Autoridades: Gerente: María Cristina Bertolino, DNI 5.813.741, argentina, casada, comerciante, nacida el día 22 de Noviembre de 1948 con domicilio en calle Martín Fierro 180 de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, Pcia de Córdoba. Modificación del contrato social clausula sexta: "SEXTA: Administración. La Administración de la sociedad está a cargo de un gerente designado en asamblea ordinaria quien durara en el cargo tres ejercicios. El uso de la firma social será exclusiva del gerente designado cumpliendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagares y demás documentos comerciales, así Bancos oficiales, Mixtos y/o Privados de la Republica Argentina y del Exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones y derechos y privilegios. Las atribuciones mencionadas solo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo los socios realizar toda clases de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. Los socios se comprometen a no utilizar la firma social en presentaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Expte: MOLIENDAS RINCON S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO- Expte 2203852/36- Juzgado de 1 Instancia 7 Civil y Comercial 4 Concurso y Sociedades de la Ciudad de Córdoba.

N° 29993 - \$ 220.-

LA FLORESTA SRL

PRORROGA DE SOCIEDAD

En la ciudad de Córdoba, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once se resuelve prorrogar el plazo de duración de La Floresta SRL por el término de diez años a contar desde el día treinta y uno de diciembre de dos mil once y solicitar la inscripción registral de dicha prórroga. Córdoba, octubre 13 de dos mil once. Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial.

N° 30054 - \$ 40.-

EMBOTELLADORA
DEL ATLÁNTICO S.A.

Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 88, segunda parte, inciso 4), de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria celebrada el 01.11.11 resolvió la escisión parcial del patrimonio social para la constitución de una nueva sociedad denominada Andina Empaques Argentina S.A. (a) Embotelladora del Atlántico S.A., constituida en el año 1945 por decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 13.420, e inscrita en el Registro Público de Comercio, en protocolo de contratos y Disoluciones N° 144, Folio 442, Tomo 2, el 17 de Abril de 1945, en Córdoba, con sede social en Ruta Nacional 19 km. 3,7, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; (b) Valuación del activo y el pasivo de Embotelladora del Atlántico S.A. al 31 de agosto de 2011, anterior a la escisión: \$643.580.380 y \$455.374.278, respectivamente; (c) Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a Andina Empaques Argentina S.A. según balance de escisión al 31 de agosto de 2011: \$63.121.332 y \$4.415.592, respectivamente; (d) Andina Empaques Argentina S.A., con sede social en Ruta Nacional 19 km. 3,7, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los quince días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto en Ruta Nacional 19 km. 3,7, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de 11 a 16 horas. Ariel Alfonso Molina - Apoderado y autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01.11.11 a suscribir el presente documento.

3 días - 30237 - 7/11/2011 - \$ 372.-